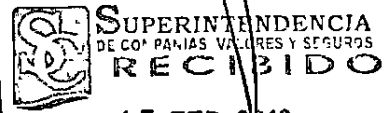
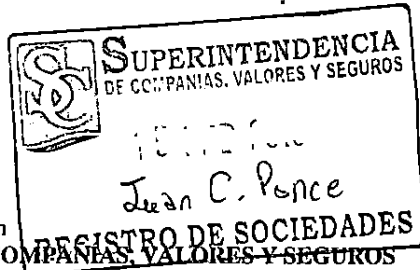


5689



15 FEB 2016

Señora Abogada
Suad Raquel Manssur Villagrán
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Presente.-

Sr. Diego Vinuesa
C.A.B. - QUITO

De mi consideración:

Carlos Augusto Angulo Porras, en mi calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía **ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A.** (*Expediente No. 93676*), anteriormente denominada Chemtura Specialties Ecuador S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4 de la Resolución No. SC-DSC-G-12-002 de la actualmente denominada Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publicada en el R.O. No. 676 de 04 de abril de 2012, a continuación, comunico a Usted, con corte al 31 de diciembre de 2015, la nómina de las compañías extranjeras que figuran como accionistas de mi representada:

No.	Denominación	Nacionalidad	Domicilio
1	Macdermid Agricultural Solutions Holdings B.V.	Holandesa	Bredaseweg 185, 4872 LA Etten-Leur, Brabante Septentrional, Países Bajos
2	Netherlands Agricultural Investment Partners LLC.	Estadounidense	160 Greentree Drive, Suite 101, Dover, Delaware 19904, Estados Unidos de América

Asimismo, de conformidad con la referida resolución, acompaño los siguientes documentos que mi representada ha recibido de sus accionistas extranjeras:

1. MACDERMID AGRICULTURAL SOLUTIONS HOLDINGS B.V.

- 1.1. Ejemplar original del formulario de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros denominado "*Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana*", debidamente firmado por el Dr. Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Local de la compañía **MACDERMID AGRICULTURAL SOLUTIONS HOLDINGS B.V.**, con reconocimiento notarial de firma.
- 1.2. Tercera certificada de la protocolización de la traducción al castellano del Poder Especial otorgado por la compañía **MACDERMID AGRICULTURAL SOLUTIONS HOLDINGS B.V.** a favor del Dr. Manuel Santiago Cartagena Proaño, de acuerdo con la obligación impuesta por el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente.
- 1.3. Copia certificada de la protocolización de la traducción al castellano del Certificado de Existencia Legal de la compañía **MACDERMID AGRICULTURAL SOLUTIONS HOLDINGS B.V.**

2. NETHERLANDS AGRICULTURAL INVESTMENT PARTNERS LLC.

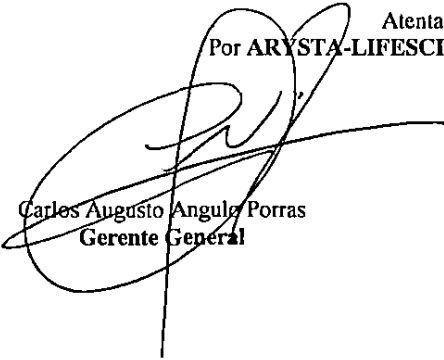
- 2.1. Ejemplar original del formulario de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros denominado "*Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana*", debidamente firmado por el Dr. Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Local de la compañía **NETHERLANDS AGRICULTURAL INVESTMENT PARTNERS LLC.**, con reconocimiento notarial de firma.
- 2.2. Tercera copia certificada de la protocolización de la traducción al castellano del Poder Especial otorgado por la compañía **NETHERLANDS AGRICULTURAL INVESTMENT PARTNERS LLC.** a favor del Dr. Manuel Santiago Cartagena Proaño, de acuerdo con la obligación impuesta por el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente.
- 2.3. Copia certificada de la protocolización de la traducción al castellano del Certificado de Existencia Legal de la compañía **NETHERLANDS AGRICULTURAL INVESTMENT PARTNERS LLC.**

Las notificaciones que me correspondan las retiraré directamente de las oficinas de la institución que Usted preside o las recibiré en el Estudio Jurídico RP&C Abogados Cia. Ltda., ubicado en la Avenida Amazonas N35-17 y calle Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, de esta ciudad de Quito, correo electrónico rpcabogadosquito@gmail.com

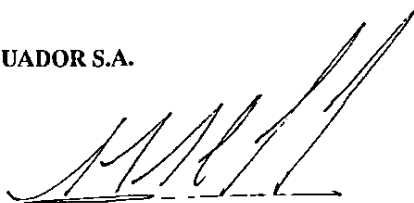
AXI 559006

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador a quien autorizo a presentar con su sola firma cualquier escrito que fuese necesario para que esta petición reciba una respuesta favorable.

Atentamente,
Por **ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A.**



Carlos Augusto Angulo Porras
Gerente General



Dr. Manuel Cartagena Proaño
Mat. 4721 C.A.P.